



TRIBUNAL CALIFICADOR DESIGNADO POR RESOLUCIÓN DE 27 DE JUNIO DE 2025 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA (B.O.C.M. DE 9 DE JULIO) DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL FIJO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE TITULADO SUPERIOR, GRUPO I, NIVEL 9, ÁREA D, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, PARA LA ADQUISICIÓN DE LA CONDICIÓN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESPECIALIDAD PSICOLOGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO MEDIANTE ORDEN 2211/2022, DE 10 DE OCTUBRE, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO (B.O.C.M. DE 25 DE OCTUBRE), CORRESPONDIENTES A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL AÑO 2021, APROBADA MEDIANTE DECRETO 241/2021, DE 22 DE DICIEMBRE, DEL CONSEJO DE GOBIERNO (B.O.C.M., DE 28 DE DICIEMBRE).

COMUNICACIÓN DE LA LEGISLACIÓN APPLICABLE Y EXIGIBLE REFERIDA AL TEMARIO DEL PROGRAMA

Con el fin de dar la máxima publicidad, mediante la presente comunicación, este Tribunal pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos al proceso selectivo que, en su sesión constitutiva celebrada el 8 de septiembre de 2025, ha tomado los siguientes ACUERDOS relativos a la vigencia de la legislación exigible y aplicable en el desarrollo del proceso selectivo, en los siguientes términos:

“La legislación aplicable y exigible en el primer de este proceso selectivo referida a los temas incluidos en el programa será la vigente en la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la resolución por la que se aprueben las relaciones definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas en el proceso selectivo y se anuncie la celebración del primer y único ejercicio del mismo, en todo aquello que no se encuentre expresamente contemplado en las bases recogidas en la orden de convocatoria y teniéndose en cuenta, en el caso de la normativa que haya sido derogada, la que la sustituya a la misma fecha de publicación ya indicada.”

El Tribunal anunciará los sucesivos anuncios y cualquier comunicación que considere necesaria en la Sede Electrónica de la Dirección General de Función Pública: <https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/psicologia-a1> y en el portal de empleo público de la Comunidad de Madrid: <https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/psicologia-a1-funcionarizacion>

[REDACTED] NZALEZ DE
[REDACTED] RIA BELEN -
[REDACTED] a 23/09/2025 con
[REDACTED] emitido por AC

En Madrid, a la fecha de la firma
La Secretaria del Tribunal Calificador